Expediente: **1157/20-A8**
Carátula: **BULACIO LANZA MAIRA SOFIA C/ ATENTO ARGENTINA S.A. Y OTROS S/ COBRO DE PESOS**

Unidad Judicial: **JUZGADO DEL TRABAJO V**
Tipo Actuación: **DECRETOS**
Fecha Depósito: **09/09/2023 - 00:00**
Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
20927048443 - ATENTO ARGENTINA S.A., -DEMANDADO
20279625286 - ESTER DOMINGA RUBINO SRL (SLINDER), -DEMANDADO
90000000000 - AREVALO S.R.L. (ARIAL MEDICINA LEGAL), -DEMANDADO
27144811882 - BULACIO LANZA, MAIRA SOFIA-ACTOR

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

JUZGADO DEL TRABAJO V

ACTUACIONES N°: 1157/20-A8

H103054630129

JUICIO: "BULACIO LANZA MAIRA SOFIA c/ ATENTO ARGENTINA S.A. Y OTROS s/ COBRO DE PESOS" - EXPTE. N° 1157/20-A8.

San Miguel de Tucumán, septiembre de 2023.

Proveyendo la presentación del 24/10/2022 realizada por la letrada Lucía Lanza:

Prueba Pericial Médica. Se acepta la prueba ofrecida. A los fines de su producción, por medio de Secretaría procédase al sorteo de un PERITO MÉDICO OFICIAL del listado que a tales efectos se lleva en Sala de Sorteos de la Excma. Corte, el que una vez aceptado el cargo deberá dictaminar sobre lo peticionado.

Se hace constar que a los fines del sorteo deberá excluirse del listado al perito médico oficial Dr. José Mauricio Montarzino, por ya haber intervenido en los autos principales a tenor de la pericia prevista en el art. 70 del CPL.

Asimismo, respecto al perito médico de parte, INDIQUE PREVIAMENTE la parte actora, el nombre y domicilio del profesional desingado. Fecho, deberá tomarse razón de ello en el SAE.

En su mérito, se le hace saber a la letrada Lanza, que las notificaciones al perito de parte serán a cargo de la parte oferente. Sin perjuicio de ello, para el caso de considerar necesario su notificación por medio del Juzgado deberá adjuntar en el término de UN (1) DIA de notificada la presente providencia, la movilidad correspondiente.- ACB1157/20-A8

Actuación firmada en fecha 08/09/2023

Certificado digital:
CN=GONZALEZ Sandra Alicia, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 23233166154

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán https://www.justucuman.gov.ar.